



Guía docente				
Datos Identificativos			2022/23	
Asignatura (*)	Trabajo de Fin de Grado		Código	652G03041
Titulación	Grao en Educación Social			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos	1. Para formalizar a matrícula do TFG, o alumnado poderá ter pendentes como máximo 78 créditos para completar os estudos, incluídos os correspondentes ao TFG, e deberá matricularse tamén de todas as materias necesarias para rematar o plan de estudos do Grao. 2. Para defender o Traballo de Fin de Grao é necesario ter superadas todas as materias do Plan de Estudos, e mais ter o informe favorable da dirección académica do mesmo.			
Departamento	Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en EducaciónPedagogía e DidácticaPsicoloxíaSocioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Rivadulla López, Juan Carlos	Correo electrónico	juan.rivadulla@udc.es	
Profesorado	Arias Rodriguez, Maria Alicia Arza Arza, Neves Barba Núñez, María Barca Enríquez, Eduardo Candedo Gunturiz, Maria Dolores Fatima Cruz Lopez, Laura Cuevas Gonzalez, Lino Manuel Espinosa Breen, Pablo Ferradás Canedo , María del Mar Freire Rodríguez, Carlos García Fernández, Manuel Garcia Mira, Ricardo Antonio Gómez Sánchez, Tania Fátima Iglesias Amorin, Fernando Iglesias Galdo, Ana Maria Losada Puente, Luisa Malheiro Gutiérrez, José Manuel Pérez Crego, María Cristina Piñeiro Aguin, Isabel Pose Porto, Hector Manuel Rego Agraso, Laura Ríos de Deus, María Paula Rivadulla López, Juan Carlos Rodriguez Romero, Maria del Mar Rumbo Arcas, Maria Begoña Serantes Pazos, Araceli Teasley Severino, Cathryn	Correo electrónico	alicia.arias.rodriguez@udc.es neves.arza@udc.es maria.barba@udc.es e.barcae@udc.es dolores.candedo@udc.es laura.cruz@udc.es lino.cuevas@udc.es pablo.espinosa.breen@udc.es mar.ferradasc@udc.es carlos.freire.rodriguez@udc.es manuel.garcia.fernandez@udc.es ricardo.garcia.mira@udc.es tania.fatima.gomez.sanchez@udc.es f.amorin@udc.es ana.iglesias@udc.es luisa.losada@udc.es jose.malheirog@udc.es cristina.pcrego@udc.es isabel.pineiro.aguin@udc.es hector.pose@udc.es laura.rego@udc.es paula.rios.dedeus@udc.es juan.rivadulla@udc.es mar.rromero@udc.es begona.rumbo@udc.es araceli.serantes.pazos@udc.es cathryn.teasley1@udc.es	
Web				



Descripción general	El Reglamento para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Educación, establece que el TFG debe reflejar las competencias específicas del Practicum, así como las propias del resto de materias del grado. El TFG supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un proyecto, una memoria o un estudio concreto bajo a supervisión de la dirección académica asignada. En este trabajo deben integrarse y desarrollarse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del grado, y en concreto: la capacidad para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes- de su área de estudio- con el objeto de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y facilitar el desarrollo de un pensamiento y xuízo crítico, lógico y creativo. Se trata de una materia de 6 créditos, lo que se corresponde con 150 horas de trabajo para el alumnado. Dadas las características de la materia a porcentaje del horas de trabajo presencial será acordada en última instancia por la persona/s encargada/s de dirigir el Trabajo de Fin de Grado, estableciéndose cómo obligatorio que cada alumno/la realice por lo menos tres tutorías presenciales.
----------------------------	---

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocer los campos de la educación social y reconocer nuevos ámbitos emergentes.
A2	Comprender los supuestos y fundamentos históricos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos de la acción socioeducativa y sus ámbitos de actuación, valorando sus implicaciones.
A3	Analizar las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de acción socioeducativa.
A4	Distinguir los estadios evolutivos de las personas, e interpretar sus implicaciones educativas.
A5	Identificar y analizar los factores contextuales que afectan a los procesos de intervención socioeducativa.
A6	Seleccionar diferentes métodos y técnicas para la planificación y evaluación de programas y servicios.
A7	Aplicar metodologías educativas y dinamizadoras de la acción socioeducativa.
A8	Detectar factores de vulnerabilidad, de exclusión y de discriminación social que dificulten la inclusión social, escolar y laboral de personas y colectivos.
A9	Diseñar y desarrollar proyectos, programas y servicios en los diferentes campos de intervención profesional promoviendo la participación y el desarrollo comunitario.
A10	Analizar, difundir, orientar y desarrollar procesos de promoción cultural.
A11	Observar, analizar, interpretar procesos de mediación social, cultural y educativa.
A12	Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
A13	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación elementales aplicables a los diferentes campos de intervención.
A14	Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
A15	Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
A16	Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
A17	Formar agentes de intervención socioeducativa y comunitaria.
A18	Dirigir y coordinar planes y proyectos socioeducativos.
A19	Asesorar y supervisar programas, planes, proyectos y centros socioeducativos.
A20	Desarrollar una disposición favorable al trabajo en contornos multiculturales y plurilingüísticos.
A21	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
A22	
B1	Elaborar, analizar, sintetizar, valorar y transmitir críticamente la información.
B2	Redactar y presentar informes técnicos, memorias, reglamentos o cualquier otro documento básico que contribuya a regular la acción socioeducativa.
B3	Generar la cultura profesional colaborativa, fomentando el trabajo en red e integrándose en grupos interdisciplinares con iniciativa y responsabilidad.
B4	Diseñar e impulsar espacios socioeducativos en contextos de diversidad atendiendo a la igualdad de género, a la equidad y respeto a los derechos humanos, favoreciendo el empoderamiento de las personas y colectivos ubicados en situaciones de desventaja social.
B5	Capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas propias de la profesión.
B6	Adquirir y dominar habilidades comunicativas que permitan transmitir información, ideas y propuestas a diversas audiencias.



C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Capacidad para indagar y producir conocimiento en un determinado campo		A1	B1 C1
		A2	B2 C2
		A3	B3 C3
		A4	B4 C4
		A5	B5 C5
		A6	B6 C6
		A7	C7
		A8	C8
		A9	
		A10	
		A11	
		A12	
		A13	
		A14	
		A15	
		A16	
		A17	
		A18	
		A19	
		A20	
		A21	
		A22	



Capacidad para comunicar el conocimiento adquirido ante una audiencia	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B3	C3
	A4	B4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7		C7
	A8		C8
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
	A13		
	A14		
	A15		
	A16		
	A17		
	A18		
	A20		
	A21		
	A22		

Contenidos	
Tema	Subtema
Procedimiento para la elección de temas	- Propuesta por parte de los Departamentos de los temas o líneas de los TFG - Aprobación por parte de la Comisión de titulación del listado con los temas, así como del número de estudiantes que pueden escoger cada tema y los criterios de asignación. - Elección de la temática por parte del alumnado matriculado en la materia, para lo que será convocado a una reunión en la que escogerá en función de su expediente académico. El proceso terminará cuando todo el alumnado presente en la reunión tenga una temática asignada. - Listado provisional de asignación de temas y tutores/as. - Período de reclamación. - Listado definitivo. Las fechas específicas para cada una de las fases del proceso serán publicadas en la página web de la Facultad.
Modalidad de TFG	Una vez escogido el tema, el/la estudiante acordará con su tutor/a de TFG el tipo de trabajo a realizar entre las siguientes modalidades: - Estudios empíricos (podrán estar relacionados con la experiencia de prácticum II). - Revisión bibliográfico documental. - Análisis de proyectos socioeducativos. - Diseño de proyectos socioeducativos.



Estructura orientativa del TFG	1. Introducción 2. Objetivos y/o preguntas de investigación 3. Justificación teórica y contextualización 4. Metodología de trabajo y actividades propuestas 5. Evaluación, resultados y/o conclusiones 6. Valoración 7. Relación de fuentes documentales 8. Anexos
--------------------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Presentación oral	B1 B6 C1 C2 C3	1	9	10
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22 B1 B2 B3 B4 B5 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	137	137
Atención personalizada		3	0	3
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Presentación oral	SOLICITUD DE DEFENSA: Una vez finalizado el proceso de elaboración del TFG, y una vez obtenido el informe favorable del director/la del incluso, el alumnado tendrá que presentar, en el plazo y lugar establecido por el centro, y en formato digital, un ejemplar del TFG en formato digital; un resumen del TFG dirigido al tribunal; el documento con la solicitud de defensa y el documento con el expediente académico (donde aparezcan todas las materias superadas del plan de estudios). DEFENSA: Una vez que se haga pública la convocatoria del tribunal, el alumnado debe presentarse a la hora indicada y esperar a ser llamado por el secretario/la del incluso. Para la defensa deberá acudir con un documento identificativo (DNI o Pasaporte), y el resto de documentos que se soliciten, si es el caso. Para la exposición, que será pública, dispondrá de un tiempo de 15 minutos y el tribunal dispondrá de 15 minutos para realizar las preguntas que estimen oportunas y debatir con el alumno/la. El alumnado podrá utilizar cuanto material sea preciso para exposición.



Trabajos tutelados	El alumnado realizará el TFG bajo la supervisión y guía de su dirección académica. La dirección será responsable de exponerle al estudiantado las características del trabajo, y orientarlo en su desarrollo. Realizará un seguimiento de la elaboración del TFG y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. Una vez finalizada la elaboración autorizar la presentación y defensa del TFG. Las modalidades de TFG que podrá realizar el alumnado son alguna de las siguientes: a) Estudios empíricos relacionados con cualquiera de las líneas temáticas propias de la titulación de grado y enmarcados en el ámbito de las competencias de esta. b) Revisión e investigación bibliográfica centrada en alguno de los diferentes campos de la titulación de grado. c) Análisis de protocolos de actuación, unidades didácticas, proyectos socioeducativos o cualquier otro documento institucional, vinculadas a alguno de los diferentes campos de la titulación de grado. d) Diseño de unidades didácticas, proyectos educativos y socioeducativos de diversa índole, relacionados con la titulación de grado. e) Estudios empíricos relacionados con la experiencia en prácticas externas curriculares y/o extracurriculares en otras instituciones relacionadas con la titulación de grado, en el marco de las competencias de esta. f) Exposición y presentación de patentes de investigación o modelos de utilidad, registrados o no, diseñados por el alumnado y con relación con los contenidos de la titulación de grado.
--------------------	--

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Una vez publicado el listado definitivo de asignación de temáticas y dirección académica, el alumnado tendrá que ponerse en contacto con su dirección académica en un plazo máximo de diez días naturales.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22 B1 B2 B3 B4 B5 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Evaluación emitida por la dirección académica sobre la adquisición de competencias reflejadas en el trabajo realizado (contenido y formato). Se valorarán las siguientes cuestiones: - Proceso y aspectos formales (10): adecuación al formato exigido; organización de la información según los apartados establecidos y el tipo de trabajo; calidad en la exposición del contenido y uso de la terminología apropiada; incorporación de las referencias bibliográficas oportunas. - Contenido del trabajo (60): fundamentación teórica (justificación y contextualización, elección de fuentes adecuadas); propuesta/proyecto/estudio (profundidad y adecuación de los contenidos de cada parte, coherencia interna, viabilidad, pertinencia y/o carácter innovador); resultados/conclusiones (relación con los objetivos formulados; grado de comprensión de los conocimientos de un área de estudio concreta vinculada al Grado)	70
Presentación oral	B1 B6 C1 C2 C3	Evaluación emitida por el tribunal sobre la exposición y defensa pública del TFG. Se valorarán las siguientes cuestiones: - Grado de elaboración, fundamentación, claridad y solidez del discurso, haciendo un uso adecuado y riguroso del lenguaje - Capacidad de síntesis y de distribución del tiempo de la exposición, haciendo hincapié en los aspectos clave para entender el interés del trabajo - Resolución, concreción y exactitud de las respuestas a las preguntas y a los comentarios formulados por el tribunal.	30

Observaciones evaluación

--



Fuentes de información

Básica	As consensuadas coa dirección académica do Traballo de Fin de Grao. Deberán estar ben referenciadas no TFG.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

[illegible]

En la entrega dos trabajos documentales que se

realice en el seguimiento de la materia, se recomienda el uso de medios

telemáticos y, de no ser posible, las impresiones a doble cara, papel reciclado

y se evitará la impresión de borradores.

Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y

la prevención de impactos negativos sobre el medio natural.

Se debe tener en cuenta la importancia de los

principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los

comportamientos personales y profesionales.

Según se recoge en las distintas normativas de

aplicación para la docencia universitaria se debe incorporar la perspectiva de

género (se usará lenguaje no sexista, bibliografía de autores/as de ambos sexos?).

[illegible]

Se trabajará para identificar y modificar prejuicios

y actitudes sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar

[illegible]

Se deberán detectar situaciones de

discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.

.

Se facilitará la plena integración del alumnado que,

por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten

dificultades a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida.

universitaria.

Se entiende que el alumnado universitario tiene

asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y

escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica.

(ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos realizados

como condición imprescindible para superar la materia.

En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio)

de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en

el artículo 14. 4. Normas de evaluación,

revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado

universitario: "En la realización de trabajos, el plagio y la

utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de

internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, o permiso

de su autor/a, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso en la

actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las

que pudiese haber lugar tras el correspondiente procedimiento".

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías